



Armenia Quindío, 21 julio de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Fabián Herrera Giraldo
Radicado:	630013103002-2023-00016-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de la parte demandante contra de la parte demandada:

- AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.

Total Agencias en Derecho \$ **19.500.000** , conforme a la condena dictada mediante auto del 21 de abril de 2023, visto en el expediente digital Documento 28.pdf, conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

-GASTOS PROCESALES

Sin gastos procesales que liquidar en primera instancia.

Total Costas: \$ 19.500.000


Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



Armenia Quindío, 21 julio de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Fabián Herrera Giraldo
Radicado:	630013103002-2023-00016-00
Asunto:	Aprobación liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34edf8d9af061ef93694ee9684ebd7951fc732b31945ba8a3ad5bd5eab26bd36

Documento generado en 21/07/2023 12:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>